



TRAMITE DOCUMENTARIO

CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0067-2011/G.R.P-GSRMH-G.
de fecha 09 de Febrero del 2011.

Dejar sin efecto a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, la designación como coordinadora del proyecto : " MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BASICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPON", de la Lic. en Educación MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO.

DESTINATARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ASESORIA LEGAL 01/ps	Mlaivela		10 FEB. 2011
OSRA	Ases. Jose	AL-	10 FEB. 2011
UNIDAD DE OBRAS C/ antecedentes (02 folios).	4 folios 3:32		09/02/11
DSRI	Walter	02 folios	10 FEB. 2011
MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO.			

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICHU POR EL MUNDO"

Chulucanas, 10 FEB 2011

CARTA N° 066 -2011/GRP.402000-G.

Señora
MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO.
Urb. El Bosque Mz. A Lote 9 - Castilla.
Piura.-

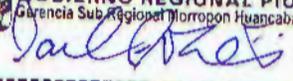
GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HBBA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
FECHA 10 FEB. 2011
HORA.: FOLIOS.:
N° DE REG.

ASUNTO : Notifica RGSR N° 067-2011/GRP.
GSRMH-G.

Por medio del presente hago llegar a usted, copia fedateada de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 067-2011/GRP.GSRMH-G de fecha 09 de Febrero del 2011, mediante la cual, se **Deja sin efecto** a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, la designación como coordinadora del proyecto : " **MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BASICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPON**", de la Lic. en Educación **MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO**.

Lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

con. Carlo Bertini Hurtado
GERENTE SUB REGIONAL

Av. Enrique Checa Eguiguren 186 - 188 - Chulucanas - Morropón - Piura
Central Telefónica: 073-378539
www.gsrmh.gob.pe

Con capacidad y visión de futuro

LA REGION AVANZA



260

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 067 -2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 09 FEB 2011

VISTO: la Resolución Gerencial Sub Regional N° 161-2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 19 de Mayo de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 120-2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del 19 de Abril 2010, se aprobó el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**, por el Valor Referencial ascendente a S/. 6'152,783.03 (Seis Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres con 03/100 Nuevos Soles), incluido IGV y precios vigentes al mes de febrero del 2010, con un Plazo de Ejecución de 1,905 días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 585-2010/GRP-402420 de fecha 04 de Mayo del 2010, el Sub Director de la Unidad de Obras comunica a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la necesidad de designar al Profesional que tendrá las funciones de coordinación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**;

Que, mediante Memorándum N° 0279-2010/GRP-402420, de fecha 12 de Mayo del 2010, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social asesoramiento y apoyo en la elección del Coordinador del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**, teniendo en cuenta la alta especialización y calificación que debe reunir el Profesional a designarse, y que además se encargará de la designación de los Profesionales que integrarán el equipo que implementará el citado Proyecto;

Que, mediante Memorándum N° 1193-2010/GRP-430000, de fecha 13 de mayo del 2010, el Gerente Regional de Desarrollo Social comunicó a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba que habiéndose realizado el proceso de selección del Profesional que desarrollará la Coordinación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**, se seleccionó a la Lic. en Educación MARCELA BEATRIZ SUÁREZ RIVERO, quien respondía al perfil requerido conforme al Proyecto;

Que, las funciones del Coordinador están orientadas a la verificación, evaluación, seguimiento, control y revisión de los avances y ejecución del Proyecto. Asimismo, el Coordinador deberá regirse y cumplir dichas funciones teniendo en cuenta la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-20Q6-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, y las Directivas Internas Institucionales;

Que, a la fecha, en aplicación de la Ley General de Gobiernos Regionales, se hace necesario renovar la Coordinación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**;





279

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 067 -2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

09 FEB 2011

Con la visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional NQ 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, la designación como Coordinadora del Proyecto; "MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN", de la Lic. en Educación MARCELA BEATRIZ SUÁREZ RIVERO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Profesional designada, Dirección Sub Regional de infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón -Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba
Carlo Bertini Hurtado
Con. Carlo Bertini Hurtado
GERENTE SUB REGIONAL